

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 OCT. 2025

VISTO: la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores presentada por el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Alberto Miguel Márquez Pizzanelli;-

RESULTANDO: que el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Alberto Miguel Márquez Pizzanelli desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente atender la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores del mencionado funcionario, a partir del 15 de octubre de 2025;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

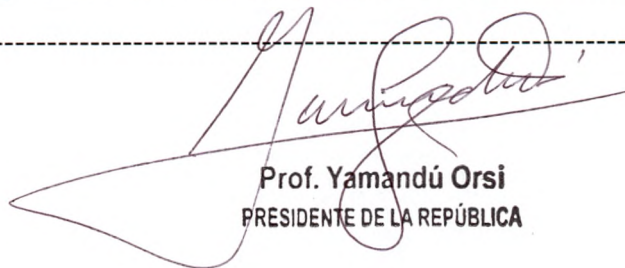
1º.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Alberto Miguel Márquez Pizzanelli, quien desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, a partir del 15 de octubre de 2025.-----

2º.- Otórganse al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



GABRIEL ODDONE